



PNUMA

**Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente**

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.35/4
10 de diciembre 2014

Original: INGLES

Segunda Reunión de las Partes Contratantes (COP2) al
Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes
y Actividades Terrestres (Protocolo FTSM) en la Región del
Gran Caribe

Cartagena, Colombia, 10 de diciembre de 2014

DECISIONES DE LA REUNION

DECISIONES DE LA LBS COP2

Las Partes Contratantes:

Habiendo convocado la Segunda Reunión de las Partes Contratantes al Protocolo Relacionado con Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS) en la Región del Gran Caribe, Cartagena, Colombia 10 de diciembre de 2014;

Tomando nota del Estado de Implementación del Plan de Trabajo y el Presupuesto para el subprograma AMEP para el periodo 2013-2014 según se establece en UNEP(DEPI)/CAR WG.35/3/Rev.2;

Tomando nota del Informe de las Actividades para los Centros de Actividad Regionales de LBS (LBS RACs) en Cuba y Trinidad y Tobago para el periodo 2013-2014 (UNEP(DEPI)/CAR WG.35/INF.4/Rev.1);

Tomando nota además de las oportunidades brindadas con la participación de países en proyectos tales como el GEF CREW, GEF IWeco y GEF CLME+ para ayudarlos a cumplir con sus obligaciones conforme al Protocolo LBS;

Tomando nota del avance en la comunidad internacional para aumentar la conciencia acerca de la acidificación de los océanos;

Habiendo revisado el Informe del Grupo de Trabajo sobre Evaluación y Monitoreo Ambiental (UNEP(DEPI)/CAR WG.35/INF.5/Rev.1) incluyendo el perfil del Informe del Estado del Área del Convenio (SOCAR);

Habiendo revisado también las Recomendaciones de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS STAC) en la Región del Gran Caribe como se indica en UNEP(DEPI)/CAR WG.35/4/Rev.1;

Habiendo revisado además el borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto de las actividades para el subprograma AMEP para el bienio 2015-2016, tal como se indica en UNEP(DEPI)/CAR WG.35/3 Rev.2; y

Tomando nota del progreso logrado por las Partes no Contratantes para desarrollar e implementar programas, proyectos y actividades para la prevención de la contaminación así como para ratificar el Protocolo LBS.

Deciden:

1. **Suscribir** las recomendaciones del LBS STAC 2.
2. **Suscribir** para la aprobación final de la Decimosexta Reunión Intergubernamental y la Décimo Segunda Reunión de las Partes Contratantes, el Plan de Trabajo y Presupuesto Revisados para el subprograma de AMEP para el bienio de 2015-2016, con las modificaciones y prioridades introducidas por la Reunión, y **anotar** que el subprograma de trabajo de AMEP debe dar prioridad a las Partes Contratantes en el Protocolo LBS, considerando las necesidades regionales para prevención de contaminación, lo mismo que sociedades de donantes que pueden, en ocasiones, requerir la participación de no Partes.
3. **Instar** a los gobiernos de la región que todavía no lo han hecho a ser Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluyendo el Protocolo LBS.
4. **Extender** el mandato del Grupo de Trabajo de Monitoreo y Evaluación (WG) para que sirva como organismo de consultoría técnica para la Secretaría durante todo el desarrollo del Informe del Estado del Área de Convenio (SOCAR).

5. **Considerar** la lista enmendada sobre los parámetros de calidad del agua marina del bosquejo de SOCAR e **instruir** al WG que refine aún más los rangos aceptables para los parámetros definidos y las metodologías para el monitoreo y la evaluación.
6. **Solicitar** a las Partes Contratantes que suministren información al WG sobre los indicadores específicos y las metodologías utilizadas en sus respectivos países, para desarrollar guías para la clasificación de cuerpos de aguas costeras en aguas de Clase I y Clase II y su monitoreo.
7. **Solicitar** a la Secretaría que ayude a las Partes a construir su capacidad para monitorear y evaluar la calidad del agua marina, en particular con respecto a capacidades técnicas y de laboratorio y que trabaje por la homogenización de las metodologías y estándares de laboratorio.
8. **Solicitar** a la Secretaría desarrollar una estrategia de divulgación y un plan para manejo y diseminación de información para el SOCAR que asegure su utilidad como herramienta para tomar decisiones técnicas y financieras informadas, con respecto a intervenciones apropiadas que reduzcan la contaminación procedente de fuentes terrestres.
9. **Solicitar** a la Secretaría que identifique otras evaluaciones y plataformas regionales y globales de evaluaciones marinas, tales como CLME+, la Asociación Meso-Americana, EL Banco Mundial, Red Mesoamericana de Calidad del Agua (REMECA) y PNUMA Live y cómo éstas pudieran apoyar un mayor desarrollo de SOCAR y de igual manera incluya información acerca de estas iniciativas en el primer SOCAR.
10. **Solicitar** al WG presentar un informe sobre el progreso alcanzado sobre la tercera reunión LBS STAC y COP y **solicitar** que la Secretaría, junto con el LBS RACs, coordine y apoye el trabajo de WG.
11. **Recomendar** a la 16^o IGM que suscriba el trabajo continuo de WG, para desarrollar aún más el Informe del Estado del Área de Convenio (SOCAR), incluyendo usar la información suministrada por los países en sus informes sobre la implementación de la Convención de Cartagena.
12. **Solicitar** a los gobiernos de la Región y otras partes interesadas en el desarrollo de SOCAR y de presidir el grupo, que informen a la Secretaría antes del 1 de marzo de 2015.
13. **Solicitar** a la Secretaría continuar colaborando estrechamente con PNUMA GPA y otras oficinas del PNUMA para desarrollar y ejecutar aún más asociaciones a nivel global y regional relacionadas con nutrientes, aguas residuales, desechos sólidos y basura marina, así como la implementación de NPAs y el Plan de Acción sobre Basura Marina (RAPMaLi).
14. **Estimular** a la Secretaría para que considere incluir actividades relacionadas con la concientización y la construcción de capacidades para el monitoreo de la acidificación de los océanos en los planes de trabajo futuros, notando las recomendaciones y acciones que surgieron en el taller sobre acidificación de los océanos que se llevó a cabo como evento paralelo de la Conferencia de Septiembre de 2014 de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en Samoa.
15. **Recomendar a la 16^o IGM** que suscriba la participación de la Secretaría en el Proyecto GEF CLME+ en particular en aspectos relacionados con un enfoque más integrado con las actividades de LBS y SPAW, incluyendo una posible reunión conjunta del LBS/SPAW STAC y para el desarrollo de SOCAR.
16. **Estimular** más colaboración entre el SPAW, LBS y RACS de Derrames de Petróleo en la ejecución de actividades que apoyen sus correspondientes planes de trabajo y prioridades.
17. **Estimular** la participación activa de las Partes Contratantes y otros países dentro del WCR en proyectos AMEP para aprovechar mejor las oportunidades dirigidas a apoyar su ratificación y la ejecución del Protocolo LBS.
18. **Solicitar** a la Secretaría continuar los esfuerzos para movilizar fondos para proyectos y actividades no financiados dentro del Plan de Trabajo de 2015-2016.